



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2017-MDS

Santa, 08 de Febrero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

VISTO, el Informe N° 008-2017-MDS-DEMUNA de fecha 03-Feb-2017 emitido por la Oficina de DEMUNA; el Informe N° 030-2017-GDSPDy PV/MDS del 06-Feb-2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal; el Informe Legal N° 082-2017-MDS-GAJ del 07-FEB-2017 emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Informe N° 041-2017-GM-MDS del 08-Feb-2017 emitido por la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: **i)** Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; **ii)** Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; **iii)** Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; **iv)** Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; **v)** Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, **vi)** Prevenir riesgos de desastres.

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la **meta 29 "Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación"**;

Que, mediante Informe N° 008-2017-MDS-DEMUNA de fecha 03-Feb-2017 la Oficina de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Santa, solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la **Meta 29 "Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación"**;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la **Meta 29 "Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, integrado por las siguientes personas:

	Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Area	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
1	JULIA EVELIN SOLORIZANO LOPEZ	Oficina de DEMUNA	Jefe	45622311	diosesamor_piscis2007@hotmail.com	949934771
2	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VILLENA	Oficina del CIAM	Encargado	32919147	rodriguezvillena.carlos@gmail.com	943960436
3	IORELLA QUIROZ ASECECIO	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática	Gerente	45102820	fiorellaquiroz@hotmail.com	943456701

Artículo Segundo.- PUBLICACION, disponer que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Germán G. Rojas Soto
ALCALDE

